

## *El Instituto Literario de Yucatán*

*A* la salida del ejército francés el General Manuel Cepeda Peraza, exiliado en Cuba, retornó a Yucatán para luchar contra las tropas imperiales en 1866 y restableció la República el 15 de junio de 1867. Asumió el cargo de gobernador del estado, y como tal emprendió una vertiginosa obra de gobierno en la que destacó su apoyo a la educación y la cultura. Entre sus principales logros estuvo el de apoyar la propuesta de un grupo de intelectuales y maestros yucatecos para transformar la Real Universidad Literaria en el Instituto Literario de Yucatán, que se encargaría de la educación a nivel preparatorio y de estudios superiores y profesionales. Tan pronto como el 18 de julio de 1867 emitió el decreto de su fundación y antes de un mes, el 15 de agosto de 1867, el Instituto abrió sus puertas y reanudó sus labores educativas en el mismo local donde estuvo la Real Universidad Literaria y la Academia Imperial. Cepeda Peraza murió el 3 de marzo de 1869 a los 41 años de edad.

El Instituto Literario reabrió con ímpetu la cátedra. Tuvo bajo su cargo la cada vez más socorrida escuela preparatoria y tres carreras impartidas en lo que se denominó "Escuelas Especiales": la Escuela Especial de Medicina, la Escuela Especial de Cirugía y Farmacia, y la Escuela Especial de Jurisprudencia y Notariado. En 1868 atraería también bajo su seno la formación del magisterio al crearse la Escuela Normal de Profesores. En un principio todas las escuelas estuvieron agrupadas en el mismo local y bajo la administración del Instituto, aunque muy pronto las escuelas adquirirían vida propia. La filosofía y política de la educación fue el positivismo, que acompañó el ambiente escolar y el pensamiento del México republicano que se reconstruía al calor de la puesta en práctica de las Leyes de Reforma. El Decreto de la fundación del Instituto dice en su parte medular:

Manuel Cepeda Peraza, gobernador y comandante militar del Estado de Yucatán, a sus habitantes hace saber: que en uso de las facultades de que me hallo investido, he tenido a bien decretar lo siguiente: Art. 1º. Se erige en esta capital un establecimiento de alta enseñanza que llevará el nombre de INSTITUTO LITERARIO DE YUCATÁN.- ART. 2º. El local del Instituto será el edificio del antiguo Colegio de San Pedro.- Art. 3º. Se destinan para

## II. DE LA INDEPENDENCIA A LA REVOLUCIÓN. SIGLOS XIX A XX



Mérida, vista panorámica hacia el norte de la calle 60, tomada desde la catedral. Puede apreciarse la planta completa del viejo Instituto Literario ya convertida en Universidad Nacional del Sureste, frente al Teatro Peón Contreras. La ciudad mantenía aún su traza colonial, c. 1935. Fuente: "Teatro Peón Contreras: Biografía de un monumento", Carlos Peniche Ponce, coord., México, Libro de Piedra eds., 2008, p. 82.



el establecimiento del Instituto los capitales consignados por el supremo gobierno de la república al extinguido Colegio Civil Universitario, entre los cuales se hallan comprendidos los del Seminario Conciliar. - 4°. El Instituto estará a cargo de un Director, cuyo nombramiento será exclusivo del gobierno.- 5°. A fin de plantear a la brevedad posible el Instituto, se faculta ampliamente por este decreto al director que se nombre para que proceda desde luego a organizar provisionalmente el establecimiento, nombrando los empleados y catedráticos que juzgue necesarios...Art. 7°. Se declaran propiedad del Instituto todos los muebles, útiles, aparatos científicos y demás objetos que hayan pertenecido al Colegio Civil, a la Universidad del Estado y a la Comisión Científica establecida por el llamado Comisario Imperial...Por tanto mando & c. Dado en Mérida a 18 de julio de 1867.- M- Cepeda.- E. Ancona, Secretario<sup>13</sup>.


Cepeda Peraza nombró como primer director al Licenciado Olegario Molina. El sub director fue el Licenciado Gabriel Aznar y Pérez, el secretario el Licenciado Ignacio Gómez, y el tesorero el Licenciado Perfecto Solís León. Todos ellos fueron también maestros del Instituto, además de otros connotados profesionales que se contrataron. Pero las buenas intenciones no llenan las arcas, y a pesar de contar con las instalaciones adecuadas, el Instituto no tenía dinero para pagar ni a sus directivos ni a sus maestros. Pero eso fue subsanado con pundonor y compromiso, pues todos ellos firmaron un interesante documento titulado "Compromiso de honor" para trabajar gratis durante un año y poder abrir la institución. Podemos leer partes de él:

...hallándose los que suscriben animados del deseo de establecer una mejora verdaderamente útil al país; ajenos de toda innoble pasión se obligan mutuamente bajo su palabra de honor a desempeñar cumplida y fielmente por lo menos uno de los destinos o encargos para el que se les considere útiles o necesarios, permaneciendo en él hasta el término de un año contado desde el día que entren en el ejercicio de sus funciones, sin recibir sueldo o remuneración en este tiempo, y sin que pueda ninguno de los suscritos reputarse exento de su compromiso sino por formal declaración de todos los que

13 *Colección de Leyes, Decretos, Órdenes y demás disposiciones de tendencia general, expedidos por el Poder Legislativo del Estado de Yucatán; formada con autorización del Gobierno por Eligio Ancona*, tomo III, Mérida, Imprenta de El Eco del Comercio, 1884, pp. 167-168. En Rodolfo Ruz Menéndez, *Historia del Instituto Literario de Yucatán (1867-1922)*, Mérida, Universidad Autónoma de Yucatán, 1989, pp. 31-32.

actualmente se comprometen: se obligan a tener el instituto, a que van a dar sus nombres, como obra de todos y cada uno de los comprometidos, ajena enteramente de la política, y sin otro objeto que la ilustración y adelanto de la juventud...Este compromiso se archivará en la secretaría del Instituto. En Mérida a veinte y dos de julio de mil ochocientos sesenta y siete.- O. Molina.- Perfecto Solís.- Ignacio Gómez.- E. Ancona.- A. O'Horán.- Gabriel Aznar.- J.D. Patrón.- Y. Manzanilla.- D. Peniche.- Francisco Negrón.- Gabriel Gahona.- Rúbricas<sup>14</sup>.

El primer grupo de profesores estuvo integrado por 15 profesionistas renombrados que fueron Lorenzo Ancona, Lorenzo de Zavala, Saturnino Juanes, Gabriel Aznar, Agustín O'Horán, José Dolores Patrón, Manuel Arias, Juan Pío Aguilar, Francisco Negrón, Manuel Peniche, Yanuario Manzanilla, Eusebio Escalante Bates, Diego Peniche, Ignacio Gómez y Gabriel Gahona<sup>15</sup>. Los estudios que impartía el Instituto se dividían en dos niveles. El primero se llamaba de Enseñanza Secundaria y el segundo de Enseñanza Profesional. El primero comprendía lo que ahora llamamos educación secundaria y preparatoria juntas, pues duraba seis años divididos en tres períodos de dos años cada uno. El primer período se denominaba de Latinidad, el segundo de Filosofía Racional y el tercero de Filosofía Experimental, con sus respectivas materias cada uno. Se obtenía el grado de Bachiller en Filosofía, lo que permitía a los alumnos estudiar a nivel profesional.

La Enseñanza Profesional se llevaba a cabo en cuatro carreras con las que el Instituto comenzó la cátedra, bastante parecidas en especialidad y estructura a las de la vieja Universidad Literaria. La primera era la de Licenciado en Filosofía, que duraba sólo un año y era un título bastante general, y para dotar a sus estudiantes de una profesión, se le añadió uno más de estudios y otro de práctica para tener el título de agrimensor. La segunda carrera era la de Licenciado en Medicina y Cirugía que requería seis años de estudio con sus respectivas prácticas. La tercera era la de Licenciado en Farmacia que requería cuatro años de estudio y prácticas. La cuarta y última profesión era la de Licenciado en Jurisprudencia, cuyo título se obtenía después de seis años de estudio. Esas carreras dominaron el horizonte universitario de Yucatán hasta principios del siglo XX. 

14 En Rodolfo Ruz Menéndez, *op. cit.*, pp. 35-36.

15 Ídem, p. 44.



Homenaje al Gral. Manuel Cepeda Peraza y a los maestros fundadores del Instituto Literario c. 1870.  
Archivo UADY.